

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 2 de setiembre de 2020.

DIRECTORIO

VISTO: que la titular del cargo Jefatura de Departamento I – Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económicas de la Gerencia de la Asesoría Económica, funcionaria licenciada en economía Ana Claudia de los Heros, se encuentra subrogando el cargo Gerencia de Área I – Sistema de Pagos (GEPU 60) de la Gerencia de Política Económica y Mercados.

RESULTANDO: I) que el economista Jorge Basal, quien venía subrogando el cargo Jefatura de Departamento I - Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económicas de la Gerencia de Asesoría Económica, por resolución D/197/2020 de 5 de agosto de 2020 fue designado para ocupar el cargo Jefatura de Departamento I - Sector Externo (GEPU 56) de la Asesoría Económica.

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo con lo informado por la Gerencia de la Asesoría Económica, resulta conveniente la subrogación del cargo referido en el Visto para el buen funcionamiento del servicio y el funcionario licenciado en economía Ernesto Pienika reúne las competencias necesarias para subrogar las funciones del mencionado cargo;

III) que, conforme a lo establecido por el Reglamento de Subrogación de Funciones, corresponde abonar la diferencia de remuneración correspondiente al funcionario que subroga un cargo de mayor jerarquía que el que ocupa.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 35 del Estatuto de Funcionario del Banco Central del Uruguay (Decreto N° 190/993 de 26 de abril de 1993 y modificativas), al artículo 14 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019), vigente por prórroga automática para el año 2020, al artículo 4, literal b) del Reglamento de Subrogación de Funciones, a lo informado por la Asesoría Económica el 10 de agosto de 2020 y por la Gerencia de Servicios Institucionales el 26 de agosto de 2020 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2020-50-1-1320,

SE RESUELVE:

1) Otorgar la subrogación de funciones del cargo Jefatura de Departamento I – Oferta, Modelos y Predicciones (GEPU 56) del Área Estadísticas Económicas de la Gerencia de la Asesoría Económica al funcionario licenciado en economía Ernesto Pienika (C.I. 3:736.234-8).

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

2) Establecer que la subrogación de funciones dispuesta lo será por el término de 180 días, hasta que reasuma la función la persona titular del cargo o hasta que el cargo quede vacante, de suceder alguna de tales circunstancias antes de dicho término.

3) Notificar la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3492)

(Expediente N° 2020-50-1-1320)

Alfredo Allo
Secretario General

Aar/ds/lr
Resolución publicable